

	<b>PROGRAMACIÓN</b>		<b>CURSO</b>	<b>2024 - 2025</b>		
	<b>Departamento</b>		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
	<b>Ciclo</b>		GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	<b>Grupo</b>		1ADG201			
	<b>Módulo</b>		(1709) ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I			
	<b>Fecha:</b>		27/02/2025	<b>Versión:</b>	<b>COMPLETA</b>	
					<b>RESUMIDA</b>	<b>X</b>
<b>CÓDIGO</b>	F-09-02	<b>Versión 0</b>	<b>FECHA REVISIÓN: 01/07/2015</b>		<b>pág.: 1/19</b>	

**Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1709)**

**Ciclo formativo: Grado Medio en Gestión Administrativa**

**Curso académico: 2024/2025**

**Nombre del docente: Sandra Macías Agudo**

**DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**



## ÍNDICE

- a) *Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación. .... 2*
- b) *Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas. .... 4*
- d) *Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto. .... 16*
- e) *Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua..... 16*
- h) *Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación..... 17*
- m) *Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar. .... 19*
- a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

A continuación, se presenta una tabla con el resultado de aprendizaje que puede ser adquirido durante la formación en una empresa u organismo equiparado, según lo establecido en el Proyecto Curricular del Centro. En dicha tabla, además, se especifican los criterios de evaluación de dicho resultado, así como las posibles actividades que el alumnado podría llevar a cabo en la empresa u organismo equiparado para su consecución.

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE:</b> 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO</b>
5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Participar en sesiones o charlas internas sobre la importancia del aprendizaje continuo y las competencias requeridas en el sector. Elaborar un análisis personal sobre habilidades y competencias necesarias en el ámbito profesional de la empresa. Reflexionar y documentar cómo la actitud proactiva influye en el desarrollo profesional.
5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	Investigar las tendencias laborales y habilidades demandadas en el sector de la empresa. Colaborar en la identificación de cambios en los procesos internos de la empresa y analizar cómo el personal se adapta a ellos. Participar en actividades que requieran

	flexibilidad y adaptación, como el aprendizaje de nuevas herramientas o metodologías.
5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Identificar y usar herramientas digitales de aprendizaje recomendadas por la empresa (plataformas, foros, bases de datos, etc.). Buscar información relevante para la mejora de competencias profesionales mediante recursos digitales (webinars, cursos en línea, blogs especializados). Realizar una lista de fuentes de información y herramientas digitales utilizadas en el sector profesional.
5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Crear y gestionar un entorno personal de aprendizaje utilizando aplicaciones digitales (Trello, Notion, Google Workspace, etc.). Participar en la organización y planificación de tareas utilizando herramientas de gestión digital. Probar y valorar herramientas digitales específicas del sector para su integración en el desarrollo profesional.
5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Realizar una auditoría de su propia presencia en línea (redes sociales, perfil profesional, etc.) y valorar su impacto en la empleabilidad. Actualizar su perfil profesional en plataformas como LinkedIn, asegurándose de que refleje adecuadamente su identidad digital. Reflexionar y documentar ejemplos de cómo la identidad digital puede influir en oportunidades laborales.
5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.	Diseñar un esquema o presentación que explique cómo su entorno personal de aprendizaje ayuda a mejorar sus competencias y adaptabilidad profesional. Participar en reuniones o discusiones donde se propongan mejoras en el uso de herramientas digitales para la formación continua. Elaborar un informe sobre cómo el entorno personal de aprendizaje impacta en la empleabilidad en el sector.
5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	Crear su propio plan de desarrollo profesional con metas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos de la empresa. Identificar oportunidades de formación o crecimiento profesional en el entorno laboral. Revisar su plan de desarrollo con un mentor o tutor en la empresa para ajustarlo a las necesidades del sector.
5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	Utilizar recursos de autoaprendizaje (cursos en línea, tutoriales, guías prácticas) para mejorar habilidades requeridas en la empresa. Aplicar técnicas de organización del tiempo y priorización de tareas en proyectos asignados. Participar en dinámicas de resolución de problemas o mejora continua de manera autónoma.
5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Configurar un entorno digital personalizado que combine herramientas, plataformas y recursos

	<p>específicos para el cumplimiento de su plan de desarrollo.</p> <p>Presentar un proyecto o propuesta que integre el uso de tecnologías digitales para la mejora profesional.</p> <p>Realizar un seguimiento y actualización periódica de su entorno de aprendizaje, documentando los avances logrados en su plan.</p>
--	---

- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

A continuación, se indican los contenidos del módulo. Estos contenidos, así como los criterios de evaluación y calificación se presentarán al alumnado en las primeras sesiones del curso.

**UNIDAD 1.** El mercado de trabajo y el perfil profesional.

1. El itinerario formativo.
2. El mercado de trabajo:
  - Caracterización del mercado de trabajo.
  - Factores influyen en el mercado de trabajo.
  - Sectores productivos del mercado de trabajo.
  - Los nuevos yacimientos de empleo.
  - La función pública y el sector privado.
3. El perfil profesional:
  - Competencias: personales, sociales, de gestión (soft skills) y profesionales (hard skills).
  - La actitud frente al trabajo.
4. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo.

**UNIDAD 2.** Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales.

1. Las condiciones de trabajo y la salud laboral:
  - Salud y salud laboral.
  - Condiciones de trabajo
2. Riesgos y daños profesionales:
  - Riesgos laborales y factores de riesgo.
  - Daños profesionales o derivados del trabajo.
  - Consecuencias de los daños.
3. La prevención de riesgos laborales:
  - El control de los factores de riesgo.
  - Disciplinas o especialidades preventivas.
4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL):
  - La estructura de la ley.
  - El contenido de la ley.

**UNIDAD 3.** Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional.

1. Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo:

- Espacios e instalaciones seguras.
- La señalización de los espacios de trabajo.
- El riesgo de incendio.
- 2. Factores de riesgo ambiental:
  - Factores de riesgo por exposición a agentes físicos.
  - Factores de riesgo por exposición a agentes biológicos.
  - Factores de riesgo por exposición a agentes químicos.
- 3. Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea:
  - El trabajo estático sentado.
  - La manipulación manual de cargas.
- 4. Factores de riesgo psicosocial:
  - El estrés laboral.
  - El burnout o síndrome del quemado.
  - El acoso laboral o mobbing.

**UNIDAD 4.** La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

1. La gestión de la prevención: el plan de prevención.
2. La prevención en la política general de la empresa.
3. La planificación de la prevención:
  - Evaluación de los riesgos laborales.
  - Determinación de prioridades.
  - Planificación de los programas.
  - La evaluación del programa.
4. La organización de la prevención.
5. Participación de las trabajadoras y trabajadores.
6. El plan de emergencia:
  - Medidas de protección.
  - Las actuaciones de primeros auxilios.
  - La prevención de las emergencias. Los simulacros.

**UNIDAD 5.** Las relaciones laborales.

1. Inicio de la relación y jornada de trabajo:
  - El periodo de prueba.
  - La jornada de trabajo.
2. Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral:
  - Modificaciones del contrato de trabajo.
  - Suspensión del contrato de trabajo.
  - Extinción del contrato de trabajo
3. La representación colectiva:
  - La representación laboral unitaria.
  - La representación sindical.
4. Los convenios colectivos:
  - Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos.
  - Identificación del propio convenio colectivo.
  - Conflictos colectivos.
5. Nuevos entornos de organización del trabajo:

- Flexibilidad laboral.
- El trabajo a distancia y el teletrabajo.
- El trabajo en plataformas digitales

**UNIDAD 6.** La retribución por el trabajo y prestaciones laborales.

1. El salario:
  - Componentes del salario.
  - Percepciones no salariales.
2. El recibo de salario: la nómina:
  - Información que incluye la nómina.
  - La base de tributación al IRPF
3. Las cotizaciones a la Seguridad Social:
  - Cotizaciones y bases de cotización.
  - Conceptos de cotización.
4. La acción protectora de la Seguridad Social:
  - Asistencia sanitaria.
  - Incapacidad temporal.
  - Incapacidad permanente.
  - Protección frente al desempleo.
  - Prestaciones derivadas de situaciones familiares.

**UNIDAD 7.** El itinerario profesional, una hoja de ruta.

1. El diseño del itinerario profesional.
2. La determinación de los objetivos profesionales:
  - Caracterización de los objetivos profesionales.
  - Definición de los objetivos profesionales.
3. La valoración de la empleabilidad:
  - Factores de empleabilidad. Las soft skills.
  - Factores de empleabilidad. Las hard skills.
  - Evaluación de la empleabilidad.
4. Análisis DAFO:
  - La construcción del DAFO.
  - Diagnóstico DAFO y toma de decisión.
5. Elaboración del plan de acción estratégico.
6. El modelo ikigai.

**UNIDAD 8.** Empleabilidad y aprendizaje autónomo.

1. El aprendizaje autónomo:
  - Características del aprendizaje autónomo.
  - Competencias para el aprendizaje autónomo.
  - Estrategias de aprendizaje.
2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA):
  - Herramientas digitales para crear un EPA.
  - Selección de las fuentes de información.
  - Configuración de la Red Personal de Aprendizaje
3. Construcción de la identidad digital:

- Identidad digital y empleabilidad.
- La identidad digital como objetivo del EPA
- 4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual:
  - Criterios para la construcción y utilización de un EPA.
  - Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz.

La distribución temporal de las unidades anteriores es la siguiente:

<b>EVAL.</b>	<b>UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>% ACUMULADOS</b>
1ª	0. PRESENTACIÓN MÓDULO Y EVALUACIÓN INICIAL.	1	1,010%
	2. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PRL.	8	8,081%
	3. LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL.	11	11,111%
	4. LA GESTIÓN DE LA PRL EN LA EMPRESA.	9	9,091%
<b>TOTAL 1ª EVALUACIÓN</b>		<b>29</b>	<b>29,293%</b>
2ª	1. EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL.	14	14,1415%
	7. EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA.	9	9,0910%
	PRÁCTICAS DUAL	14	14,1415%
<b>TOTAL 2ª EVALUACIÓN</b>		<b>37</b>	<b>37,374%</b>
3ª	7. EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA.	11	11,111%
	5. LAS RELACIONES LABORALES.	12	12,121%
	6. LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y PRESTACIONES LABORALES.	10	10,101%
<b>TOTAL 3ª EVALUACIÓN</b>		<b>33</b>	<b>33,333%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>99</b>	<b>100%</b>

Si bien la carga horaria establecida en la ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón para este módulo es de 100 horas, se han programado 99 porque son las horas reales que se obtienen aplicando las 3 horas semanales.

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional, a continuación, se presenta la relación de resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación. La siguiente tabla muestra la distribución de los contenidos asignados a cada resultado de aprendizaje, junto con los criterios/indicadores de evaluación. Aquellos elementos destacados en negrita y sombreados en gris representan los aprendizajes considerados **MÍNIMOS**.

Es importante señalar que, como se apreciará en las siguientes tablas, con el objetivo de concretar los criterios de evaluación, se han establecido indicadores. Por ello, a lo largo de esta programación, cuando se haga referencia a criterio de evaluación, se entenderá indistintamente como su correspondiente indicador de evaluación, ya que este representa una concreción del criterio.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE:****1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.			UD
				E	T	P	
1.a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	8%	1.a.1. Se ha analizado el mercado de trabajo asociado al sector profesional.	0,5%	X			1
		1.a.2. Se ha valorado la capacidad de generar empleo del sector profesional.	0,5%	X			
		<b>1.a.3. Se han identificado las principales oportunidades de empleo e inserción.</b>	3%		X		
		<b>1.a.4. Se ha identificado el perfil profesional y sus requerimientos.</b>	4%		X		
1.b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	4%	1.b.1. Se ha comparado los requerimientos del mercado laboral con las exigencias del trabajador/a.	1%	X			
		1.b.2. Se ha diferenciado entre las exigencias para el sector público y el sector privado.	3%		X		
1.c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	8%	1.c.1. Se ha diferenciado entre <i>soft skills</i> y <i>hard skills</i> y su importancia en los procesos de selección.	1%	X			
		1.c.2. Se ha asociado estas competencias al sector profesional.	2%		X		
		<b>1.c.3. Se ha reflexionado sobre las competencias transversales y profesionales más relevantes.</b>	4%			X	
		1.c.4. Se ha tomado conciencia sobre la importancia de incorporar estas competencias.	1%			X	

<b>Resultado de aprendizaje:</b>							
<b>2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.			UD
				E	T	P	
2.a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1,6%	2.a.1. Se ha valorado positivamente la importancia de la cultura preventiva.	0,4%			X	2
		2.a.2. Se ha relacionado condiciones laborales y salud.	0,2%		X		
		2.a.3. Se ha identificado y clasificado los factores de riesgo propios del entorno profesional.	0,4%		X		
		2.a.4. Se han categorizado los daños del sector, de acuerdo a su prevalencia y la gravedad de sus consecuencias.	0,6%		X		
2.b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	8%	<b>2.b.1. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados al entorno físico del trabajo, más prevalentes en el sector profesional.</b>	<b>2%</b>	X			3
		<b>2.b.2. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo ambiental, más prevalentes en el sector profesional.</b>	<b>2%</b>	X			
		<b>2.b.3. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados a la ejecución de la tarea, más prevalentes en el sector profesional.</b>	<b>2%</b>	X			
		2.b.4. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo psicosocial, más prevalentes en el sector profesional.	1,6%		X		
		2.b.5. Se ha constatado la relación de entre las condiciones de trabajo deficientes y riesgos psicosociales.	0,4%		X		
2. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben	2,8%	<b>2.c.1. Se han identificado las tareas de la empresa y determinado el nivel de riesgo</b>	<b>1,4 %</b>		X		4

aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.		<b>y las prioridades de intervención.</b>				
		<b>2.c.2. Se han seleccionado medidas preventivas y programado actividades para eliminar riesgos o mantenerlos bajo control.</b>	<b>1,4 %</b>	X		
2.d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	0,8%	2.d.1. Se han conocido y asumido las actuaciones en caso de emergencia.*	0,8%		X	X
2.e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	0,8%	<b>2.e.1. Se han interpretado de la LPRL cuáles son sus derechos y obligaciones en PRL.</b>	<b>0,4 %</b>	X		
		2.e.2. Se ha tomado conciencia de promover los derechos en materia de PRL.	0,4%		X	
2.f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	1,6%	2.f.1. Se han clasificado las distintas modalidades de organizar la prevención en la empresa.	0,4%	X		
		2.f.2. Se han determinado los mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.	0,8%	X		
		2.f.3. Se ha valorado positivamente la aportación de los trabajadores para la mejora de la PRL.	0,4%		X	
2.g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	0,8%	2.g.1. Se ha consultado el plan de emergencia e interiorizado las medidas que contempla.	0,4%		X	
		2.g.2. Se ha valorado la importancia de llevar a cabo simulacros para comprobar la efectividad del plan de emergencias.	0,4%			X
2.h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	1,6%	<b>2.h.1. Se han establecido las principales medidas para controlar los factores de riesgo.</b>	<b>1%</b>	X		
		2.h.2. Se ha diferenciado entre medidas de prevención y medidas de protección.	0,2%	X		
		2.h.3. Se ha reflexionado sobre la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.	0,4%		X	

2. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2%	2.i.1. Se han interiorizado los criterios generales de actuación ante una situación de PPAA.	0,2%			X	4
		2.i.2. Se ha aplicado, de manera simulada, técnicas de PPAA ante situaciones diversas.	1,6%			X	
		2.i.3. Se ha comprobado el correcto mantenimiento del botiquín.	0,2%		X		

***\*En el Indicador d.1 del Resultado de Aprendizaje 2, el instrumento de evaluación Trabajo (T) supondrá un 50% de la nota y el instrumento Presentaciones (P) otro 50%, del porcentaje total (%) asignado al Indicador.***

<b>Resultado de aprendizaje:</b>							
<b>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b>							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.			UD
				E	T	P	
3.a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	5%	3.a.1. Se han identificado los elementos que caracterizan una relación laboral	0,6%	X			5
		<b>3.a.2. Se han conocido los supuestos que permiten modificar, suspender o extinguir la relación laboral.</b>	<b>1,6%</b>	X			
		<b>3.a.3. Se han utilizado las fuentes existentes para identificar el convenio colectivo al que adherirse y para analizar su contenido.</b>	<b>2,4%</b>		X		
		3.a.4. Se ha mostrado implicación para participar en los organismos de negociación colectiva.	0,4%		X		
3.b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	3%	<b>3.b.1. Se ha interpretado correctamente un contrato de trabajo.</b>	<b>1,6%</b>	X			6
		3.b.2. Se han localizado las diferentes tipologías de contrato de trabajo y se ha analizado su contenido.	1,4%		X		
3.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	2%	3.c.1. Se han caracterizado los nuevos entornos de organización del trabajo.	0,6%	X			6
		3.c.2. Se han valorado las posibilidades de flexibilidad laboral en el sector profesional.	1,4%		X		
3.d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	3%	<b>3.d.1. Se ha analizado una nómina y se ha identificado y comprendido los diferentes componentes. **</b>	<b>3%</b>	X	X		6
3.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	2%	3.e.1. Se ha diferenciado entre las prestaciones contributivas y no contributivas.	1,2%	X			6
		3.e.2. Se ha tomado consciencia de la importancia de la cotización.	0,8%		X		
3.f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%	3.f.1. Se han identificado los diferentes tipos de prestaciones y su finalidad.	0,6%	X			6
		3.f.2. Se han analizado los diferentes conceptos de cotización.	1,4%		X		
3.g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	3%	3.g.1. Se han consultado en la web de la Seguridad Social los trámites para acceder a las prestaciones.	1%		X		6

		<b>3.g.2. Se han analizado las prestaciones de la Seguridad Social y las condiciones para acceder ellas.</b>	<b>2%</b>	X			
--	--	--	-----------	---	--	--	--

***\*\*En el Indicador d.1 del Resultado de Aprendizaje 3, el instrumento de evaluación Examen (E) supondrá un 70% de la nota y el instrumento Trabajo (T) un 30%, del porcentaje total (%) asignado al Indicador.***

**Resultado de aprendizaje:**

**4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	INST. DE EVAL.			UD
			E	T	P	
<b>4.a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</b>	2,4%	En este Resultado de Aprendizaje no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.		X	X	7
4.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,2%			X	X	
4. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1,2%			X	X	
<b>4.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</b>	2%			X	X	
4. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	1,2%			X	X	
<b>4.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</b>	2,4%			X	X	
4.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	2,4%			X	X	
4.h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	1,2%			X	X	
<b>4.i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</b>	1,6%			X	X	
<b>4.j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</b>	2%			X	X	
4.k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	2,4%			X	X	

**\*\*\*En cada uno de los Criterios de Evaluación del Resultado de Aprendizaje 4, el instrumento de evaluación Trabajo (T) supondrá un 50% de la nota y el instrumento Presentaciones (P) otro 50%, del porcentaje total (%) asignado a cada Criterio de Evaluación.**

<b>Resultado de aprendizaje:</b>				
<b>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</b>				
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>INST. DE EVAL.</b>	<b>UD</b>
<b>5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</b>	<b>2%</b>	En este Resultado de Aprendizaje no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.	RA DUALIZADO	PRÁCTICAS FP DUAL
<b>5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</b>	<b>1,6%</b>			
5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	2,8%			
<b>5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</b>	<b>1,2%</b>			
5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	1,6%			
5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	2%			
5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	2%			
<b>5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</b>	<b>2%</b>			
<b>5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</b>	<b>4,8%</b>			

**d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.**

Los criterios de evaluación son los establecidos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y están detallados en el apartado b) de esta programación.

**e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.**

Cada instrumento evaluable (examen, trabajo o presentación) especificará claramente los criterios/indicadores de evaluación, diferenciando entre mínimos y no mínimos. Asimismo, se detallará la ponderación de cada criterio y las calificaciones obtenidas.

Para cada prueba se elaborará una plantilla que incluirá:

- a) Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b) Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio/indicador se recoge en las tablas del apartado b) de esta programación, garantizando que la suma total alcance el 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la aplicación de estos porcentajes a los diferentes instrumentos de evaluación.

En cuanto al cálculo de la calificación final, no se tendrán en cuenta los criterios asociados al resultado de aprendizaje dualizado. En su lugar, la nota final del módulo se determinará sobre el 80% del total, que equivaldrá a la puntuación máxima de 10. El 20% restante corresponderá a la evaluación de dicho resultado de aprendizaje dualizado, que se calificará cualitativamente como Superado o No superado, en función del desempeño del alumnado en la formación en empresa u organismo equiparado.

El alumnado tendrá derecho a recuperar cada criterio hasta en dos ocasiones durante el curso. La primera oportunidad de recuperación se llevará a cabo dentro del mismo trimestre en que se evaluó inicialmente el criterio, mientras que la segunda se realizará en la segunda evaluación final. En caso de que algún criterio mínimo no se supere, la calificación máxima posible será de un 4.

Es importante señalar que las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales tienen un carácter orientativo, ya que la nota final del módulo se determinará al concluir el curso. Para calcular la calificación de cada evaluación intermedia, se sumarán los criterios evaluados hasta ese momento y se ponderarán de manera proporcional. Por ejemplo, si en el primer trimestre se han evaluado criterios que en conjunto representan el 35% de la nota total y un alumno ha obtenido una puntuación de 2,5, su nota proporcional se calculará dividiendo 2,5 entre 0,35, lo que daría como resultado un 7,14. En cuanto al redondeo de calificaciones, si la cifra decimal es igual o inferior a 0,50, se redondeará a la baja; si es igual o superior a 0,51, se redondeará al alza. No obstante, en el caso de calificaciones comprendidas entre 4,0 y 4,9, la nota se redondeará siempre a 4, sin posibilidad de alcanzar el aprobado.

El alumnado será informado a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Dado que la asistencia a clase es un requisito fundamental para un adecuado seguimiento del módulo, la acumulación de un 10% de faltas de asistencia, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo, no justificadas conllevará un aviso al alumnado sobre la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua. Esta pérdida será definitiva cuando las faltas no justificadas alcancen o superen el 15% del total de horas efectivas del módulo, situación en la que el alumnado solo podrá presentarse a las convocatorias finales, debiendo ser evaluado sobre todos los contenidos impartidos durante el curso mediante los mismos instrumentos de evaluación que el resto de sus compañeros/as.

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación mediante la entrega al tutor/a de copia del contrato de trabajo o certificado de la empresa que acredite la relación laboral. Será el/la tutor/a quien justifique las faltas del alumnado en esta situación.

Para garantizar que el alumnado sea consciente de su progreso académico, tras la primera y segunda sesiones de evaluación ordinaria se elaborará un Informe Valorativo Individual de aquellos/as estudiantes que tengan el módulo suspenso. Este informe recogerá todos los criterios/indicadores de evaluación no superados, tanto mínimos como no mínimos, con el fin de que el/la estudiante tenga plena claridad sobre lo que aún debe recuperar. Dicho informe será subido al *Drive* del Departamento para que el/la tutor/a del grupo pueda enviarlo de manera individual a cada alumno/a y, en caso de que este sea menor de edad, a sus familias, asegurando así que también estén informadas sobre el rendimiento académico de sus hijos/as.

**h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.**

La evaluación es un componente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y debe estar alineada con las características generales del ciclo, los resultados de aprendizaje del módulo, y la metodología empleada. Por esta razón, se aplicarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Exámenes (E):** Pruebas escritas que pueden incluir diferentes tipos de preguntas, como teóricas de desarrollo, tipo test o ejercicios prácticos. Su objetivo es evaluar el nivel de comprensión y aplicación de los contenidos impartidos, permitiendo valorar tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas clave para la empleabilidad. Las pruebas incluirán siempre criterios claros de corrección y serán diseñadas en consonancia con los contenidos trabajados en clase y el material didáctico proporcionado.
- **Trabajos (T):** Los trabajos abarcan una variedad de actividades que pueden incluir la

búsqueda de información, elaboración de informes, creación de gráficos visuales (como infografías o mapas conceptuales), entre otros. Este instrumento permite profundizar en los contenidos trabajados, desarrollar habilidades de análisis y síntesis, y aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes formatos. La entrega se hará a través de *Google Classroom*, y cada trabajo tendrá una fecha límite que deberá respetarse. La no entrega dentro del plazo establecido supondrá una calificación de 0 y el trabajo sólo podrá ser evaluado en la evaluación final. Estos trabajos podrán ser individuales, en pareja o grupales.

- **Presentaciones (P):** Las presentaciones incluyen distintas formas de exposición, como *elevator pitch*, exposiciones de infografías, explicaciones o presentaciones más extensas. Este instrumento busca evaluar la capacidad de comunicar de forma clara y efectiva, adaptándose a diferentes contextos y audiencias, fomentando habilidades de expresión oral, persuasión y presentación de ideas. Estas presentaciones podrán ser individuales, en pareja o grupales.
- **Formación en empresa u organismo equiparado:** Durante el período de formación en la empresa, el/la tutor/a del centro de trabajo desempeñará un papel clave en la evaluación del desempeño del alumnado. Se valorará la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional, así como competencias transversales como la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de trabajo en equipo. En el apartado a) de esta programación se establecen posibles actividades que el alumnado podrá realizar en la empresa u organismo equiparado para adquirir el resultado de aprendizaje dualizado.

Señalar que, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) 24-25 del centro, se considerará **plagio o copia**:

- Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o proyectos (copiar, plagiar), utilizar IA sin recurrir a las fuentes.*
- Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.*
- Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.*

*La presencia de móviles o dispositivos electrónicos en pruebas escritas podrá considerarse indicio de copia.*

En cuanto a las consecuencias del plagio y la copia en exámenes o trabajos académicos, se ha establecido un criterio uniforme para todos los niveles y módulos del ciclo formativo. Si se detectan pruebas claras de que un/a estudiante ha copiado o plagiado en una evaluación, se aplicará la siguiente sanción: el/la alumno/a no podrá participar en la primera recuperación de los criterios comprometidos por la falta. La recuperación de los contenidos correspondientes al examen o trabajo afectado deberá realizarse en la segunda convocatoria de evaluación final.

Es importante señalar que, pese a la sanción impuesta, el/la estudiante conserva su derecho a ser evaluado/a en el resto de los contenidos del módulo. La aplicación de medidas disciplinarias no afectará su derecho a la evaluación de otras áreas del mismo.

El profesorado estará obligado a conservar la evidencia del plagio o copia que haya motivado la sanción, así como a registrar y mantener las calificaciones del/la alumno/a, tanto antes como después del incidente.

A continuación, se concretan los criterios fijados para los instrumentos de evaluación del módulo:

- Las pruebas objetivas estarán siempre basadas en los contenidos del libro de referencia y en otros materiales proporcionados por la docente.
- Los trabajos seguirán los mismos criterios, ceñidos a los contenidos trabajados en clase o proporcionados por la profesora.
- El alumnado conocerá el peso de los criterios que afectan a cada una de las preguntas o apartados antes de realizar cada examen, trabajo o presentación.
- En caso de que un alumno/a no asista a la convocatoria de una prueba, a no ser que presente justificante que la docente considere válido (accidente, asistencia a juicio), no se le repetirá dicha prueba y deberá realizarla en la fecha prevista para la recuperación.
- Los trabajos deberán entregarse de forma obligatoria, en el formato y en los plazos previstos por la profesora. La no entrega dentro del plazo establecido supondrá una calificación de 0 y el trabajo sólo podrá ser evaluado en la evaluación final.
- Para cada trabajo, la docente detallará los contenidos, los criterios de evaluación, su peso y las consecuencias de no cumplir con los plazos.

**m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.**

Para el desarrollo adecuado de las sesiones lectivas, se utilizará como libro básico de referencia: “Itinerario personal para la empleabilidad I” de la editorial Altamar (ISBN: 9788419780300).

Otros recursos y materiales:

- Artículos de revistas y de prensa especializada.
- Páginas web de organismos públicos y entidades privadas de carácter profesional.
- Materiales y recursos extraídos de Internet.
- *Google Classroom*.
- *Canva*.
- Ordenadores con acceso a Internet.
- Proyector.
- Presentaciones elaboradas por la docente.
- Apuntes, explicaciones en la pizarra y otro material elaborados por la docente.
- Material de primeros auxilios.
- Calculadora. **No se podrá usar el teléfono móvil como calculadora.**